

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS



2022-3759



Fecha de ingreso: 28-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-12-2022

Folio: 2022-3759

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE MANUEL GOMEZ ALVAREZ
Domicilio: CALLE 11 DE FEBRERO M01 Z14 L01 COLONIA 11 DE FEBRERO
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS PARA MALLA CICLONICA
Observaciones:



[Firma]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-372-002-00003-00-0000
Propietario: JOSE MANUEL GOMEZ ALVAREZ
Domicilio: CALL 11 DE FEBRERO M01 Z14 L01 COLONIA 11 DE FEBRERO

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	315.62	0.00	0.00		4,555.34
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	315.62	0.00	0.00		911.07
TOTALES			631.24	0.00	0.00		\$ 5,466.41

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Firma]
PA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-12-2022 7:40:38

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

20220314551042711075500557a8061a57e647500414a021500042140b9b642cfca0565a1490a33b370d1cc614